Montevideo, 5 de enero de 2021

De: Dirección Gral. U.E. SAME 105
A: Coordinadores, Operadores de MCCO, Jefatura de MCCO.
CC: Adjuntos a Dirección U.E. SAME 105
Motivo: **Contingencia 05012021, hora 14:00.** Saturación de puertas y Cuidados Moderados de Hospital Español y Hospital Maciel.

Nos comunican desde la guardia de Dirección de Hospitales Español y Maciel y de la Región Sur que en forma transitoria y hasta nuevo aviso, las puertas de ambos centros asistenciales y las áreas de cuidado moderado para pacientes respiratorios COVID positivos o sospechosos, se encuentran saturadas y no pueden recibir este tipo de pacientes. El Hospital Maciel puede continuar recibiendo pacientes que no pertenezcan a esta definición.
En comunicación con guardia de Gerencia General de ASSE, Gerencia Asistencial y Región Sur, se acuerda para los pacientes **respiratorios COVID positivos o sospechosos** que requieren valoración en emergencia o ingreso a cuidado moderado (internación convencional con aislamiento), sean derivados siguiendo el siguiente orden:

A) En primer lugar, Hospitales:
   - Pasteur
   - Saint Bois
   - Las Piedras
   - Canelones
   - Pando

B) En segundo lugar, Hospitales
   - San José
   - Florida
   - Flores
   - Colonia
   - Maldonado
   - Minas

C) No se derivarán pacientes con la definición establecida a puerta o cuidados moderados de centros privados conveniados o licitados por ASSE, reservando estas camas para pacientes con patologías agudas confirmados como COVID negativos. La derivación a estos centros solo se hará con autorización de un integrante del equipo de gestión de la U.E. SAME 105.

Al derivar un paciente a un centro asistencial especificados en el ítem B, se tendrá especial cuidado con la finalización del turno del móvil que lo realizará, recomendando que lo realice un móvil que inicia el turno o un móvil que tenga por delante al pasarle el traslado un periodo de permanencia de todo el equipo de 6 horas.
Dicho equipo percibirá el viatico correspondiente.
Para ello es necesario dejar claramente establecido en el parte diario, todos datos del paciente,

móvil que realiza el traslado y nombre de los integrantes del equipo.
Esta contingencia tiene una vigencia de 24 horas desde la fecha y hora especificada en el encabezado de este comunicado.
Si no existe otra comunicación referente al motivo especificado en el encabezado, se continua con el régimen convencional de asistencia.
Agradecemos la máxima colaboración.
Saludamos cordialmente.
Por equipo de gestión de U.E. SAME 105

Dr. José Antonio Rodríguez
Director Gral. U.E. SAME 105